



Fecha: 27/10/2020

No. Oficio de Comisión: DRE/034/2020

Motivo de la Comisión:

Los servidores públicos de la Auditoría Superior del Estado de Baja California, deberán proceder a la elaboración del Informe de Comisión respectivo, dirigido a su superior inmediato con copia al Departamento de Finanzas y Control Programático Presupuestal en el plazo máximo de 5 días hábiles posteriores a la conclusión de la Comisión correspondiente, a fin de dar cabal cumplimiento con lo dispuesto por el Artículo 81 Fracción IX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, así como lo dispuesto por los Artículos 4, 6 Fracciones II y VII, y 65 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Auditoría Superior del Estado de Baja California.

FECHA DE SALIDA	FECHA DE REGRESO	LUGAR A VISITAR	TIEMPO	VIÁTICO
27/10/2020	27/10/2020	ASEBC sede Tijuana	M/T	250.00
SUMA:				250.00

PASAJE:	PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA 23 OCT 2020 TOTAL DE VIÁTICOS Y OTROS:	
HOSPEDAJE:		
PEAJES:		

AUTORIZO:

C.P.C. Y LD. MARTIN ADOLFO JAIME
JAUREGUI;M.D.F.

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO
DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

TOTAL DE VIÁTICOS Y OTROS:

RECIBÍ:

C.P. ARMANDO CARLOS
FERNANDEZ NASQUEZ

DIRECTOR O JEFE DE DEPARTAMENTO

PTO. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

~~SERVIDOR PUBLICO COMISIONADO~~

Nota: En la columna Tiempo, se deberá llenar con las claves **T/C** (Tiempo Completo), **M/T** (Medio Tiempo)